



Aviso Beneficio de Precio Congelado del Plan SOLO YO

Yonder Media Mobile México, S. de R.L. de C.V. (en lo sucesivo "YO México") agradece la confianza de los Usuarios que forman parte del plan *Solo Yo* y comunica el presente Aviso respecto de la conclusión de la vigencia del beneficio promocional consistente en mantener el precio mensual del plan *Solo Yo* en \$150.00 (Ciento cincuenta pesos 00/100 M.N.), otorgado mediante las promociones "Congela tu precio *Solo Yo*" y "Bienvenida *Solo Yo*".

El presente Aviso tiene como finalidad informar oportunamente a los Usuarios que obtuvieron dicho beneficio sobre la conclusión de su vigencia, así como las condiciones que continuarán siendo aplicables al servicio una vez finalizado el periodo promocional.

I. Antecedentes.

YO México ofreció a sus Usuarios el beneficio consistente en mantener el precio mensual del plan *Solo Yo* en \$150.00 (Ciento cincuenta pesos 00/100 M.N.) hasta el 31 de diciembre de 2026; beneficio que fue otorgado mediante las promociones "Congela tu precio *Solo Yo*" y "Bienvenida *Solo Yo*", o de cualquier otra campaña promocional emitida por YO México, conforme a los Términos y Condiciones aplicables a cada una de ellas.

En ambas promociones, el beneficio fue ofrecido por un periodo determinado y sujeto al cumplimiento de las condiciones previstas en los respectivos Términos y Condiciones, incluyendo, entre otras, la activación y mantenimiento del pago automático cuando así resultara aplicable.

II. Conclusión del Beneficio.

De conformidad con los Términos y Condiciones de las promociones antes señaladas, el beneficio consistente en mantener el precio mensual del plan *Solo Yo* en \$150.00 (Ciento cincuenta pesos 00/100 M.N.) hasta el 31 de diciembre de 2026.

En consecuencia, a partir del 1 de enero de 2027, una vez concluida la vigencia del beneficio promocional, el precio mensual aplicable al plan *Solo Yo* será de \$200.00 (Doscientos pesos 00/100 M.N.), importe que se reflejará en el ciclo de facturación que corresponda a partir de dicha fecha.

La conclusión del beneficio no constituye una modificación unilateral de las condiciones originalmente contratadas, sino la terminación de un beneficio de vigencia determinada previamente informado y aceptado por los Usuarios conforme a los Términos y Condiciones de las promociones correspondientes.

III. Pago Automático.



Los Usuarios que actualmente mantengan activa la modalidad de pago automático podrán continuar utilizando dicho mecanismo para el cobro mensual de su servicio.

A partir del primer ciclo de facturación que inicie el 1 de enero de 2027, el cargo automático reflejará el precio mensual vigente del plan *Solo Yo*, correspondiente a \$200.00 (Doscientos pesos 00/100 M.N.), salvo que el Usuario haya solicitado previamente la cancelación del servicio conforme a los procedimientos establecidos por YO México.

IV. Pagos Fallidos o en Disputa.

En caso de que el cargo correspondiente no pueda procesarse por causas atribuibles al Usuario (fondos insuficientes, tarjeta vencida, datos incorrectos, cargo en disputa, entre otras), YO México notificará al Usuario dicha situación.

El Usuario contará con un plazo de 5 (cinco) días hábiles a partir de la notificación para regularizar el medio de pago o resolver la situación con su Institución Financiera. De no hacerlo dentro de dicho plazo, los Servicios podrán ser suspendidos o cancelados conforme a los Términos y Condiciones Generales de YO México.

V. Condiciones Generales.

La conclusión de la vigencia del beneficio no modifica las características, funcionalidades ni condiciones generales del plan *Solo Yo*, salvo por la conclusión del beneficio relativo al precio mensual promocional.

Las demás condiciones del servicio continuarán rigiéndose por los Términos y Condiciones Generales de YO México, los Términos y Condiciones del plan *Solo Yo*, así como por cualquier otra documentación contractual aplicable.

VI. Atención a Usuarios.

Para cualquier duda, aclaración o reclamación, los Usuarios pueden contactar al área de Atención a Usuarios de YO México través del correo electrónico support@yomobile.com.

VII. Cumplimiento Legal.

El presente Aviso se emite conforme a la Ley Federal de Protección al Consumidor, la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, las disposiciones emitidas por el Instituto Federal de Telecomunicaciones, y demás disposiciones aplicables.

Fecha de publicación: 01 de julio de 2026.